



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1990

CHIGUAYANTE, 25 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 151/Adq. de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19.08.2016; Orden de Pedido Interno N° 17.224 de fecha 08.08.2016, que solicita una publicación por un aviso de saludo en **DIARIO LA ESTRELLA**, con motivo del 21° aniversario de este medio escrito; Cotización del proveedor "**DIARIO EL SUR**", Rut. **76.564.940-4**; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "**DIARIO EL SUR**", Rut. **76.564.940-4**, por un aviso de saludo en **DIARIO LA ESTRELLA**, con motivo del 21° aniversario de este medio escrito, por un monto total de \$397.401.- impuesto incluido.

2° Destínese una publicación de saludo en diario La Estrella, con motivo del 21° aniversario de este medio escrito, a la Administración Municipal, comunicaciones.

3° Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 22.12.003.001 "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GMA/IMM/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 AGO 2016 **HORA** 10:43
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 

